

## ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA 2006

MESES	SEPTIEMBRE																														OCTUBRE																														NOVIEMBRE																													
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21															
<b>FECHAS</b>																																																																																										
<b>DÍAS TRANSCURRIDOS</b>	0																																																																																									
<b>DÍAS QUE FALTAN</b>	54																																																																																									
<b>ACTIVIDAD</b>																																																																																										
Decreto de convocatoria																																																																																										
Publicación en el DOGC Decreto convocatoria																																																																																										
<b>JUNTAS ELECTORALES</b>																																																																																										
Prorrogada la competencia de las JEP y JEZ constituidas para el Referéndum 2006																																																																																										
<b>DIVISION CIRCUNSCRIPCIONES EN SECCIONES Y MESAS</b>																																																																																										
Publicación, Reclamaciones y resolución JEP																																																																																										
<b>FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES</b>																																																																																										
Sorteo por ayuntamientos y designación miembros																																																																																										
Alegación de excusas. Resolución JEZ																																																																																										
Comunicación a JEZ miembro de mesa imposibilidad desarrollar cargo																																																																																										
<b>RECTIFICACIÓN DEL CENSO EN PERÍODO ELECTORAL</b>																																																																																										
Exposición por ayuntamientos y consulados listas electorales vigentes																																																																																										
Presentación reclamaciones. Resolución y publicación rectificaciones																																																																																										
<b>REPRESENTANTES DE LAS CANDIDATURAS ANTE LA ADM. ELECTORAL</b>																																																																																										
Designación representantes generales y representantes candidaturas. Ídem agrupación de electores																																																																																										
Nombramiento de interventores y envío hojas talonarias 3 y 4 por JEZ a mesas electorales																																																																																										
<b>PRESENTACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS</b>																																																																																										
Comunicación a JEP constitución de coalición electoral																																																																																										
Presentación de candidaturas ante JEP. Publicación en el DOGC.																																																																																										
Comunicación irregularidades. Plazo de enmienda																																																																																										
Proclamación de candidaturas por JEP. Publicación en el DOGC.																																																																																										
Presentación recurso contencioso administrativo para candidaturas excluidas. Resolución TC																																																																																										
Procedimiento de amparo ante el Tribunal Constitucional -solicitud- Resolución.																																																																																										
<b>PROPAGANDA Y ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL</b>																																																																																										
Ayuntamientos comunican a JEZ emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles																																																																																										
Comunicación JEZ a representantes candidaturas lugares reservados para sus carteles																																																																																										
Ayuntamientos comunican JEZ y ésta a JEP locales y lugares para realizar campaña. Publicación																																																																																										
Solicitud ante JEZ por representantes candidaturas utilización locales y lugares públicos. Atribución																																																																																										
<b>CAMPAÑA ELECTORAL</b>																																																																																										
Prohibición difusión sondeos electorales																																																																																										
<b>VOTO POR CORRESPONDENCIA</b>																																																																																										
Solicitud voto por correo																																																																																										
Envío por OCE certificado inscripción censo y documentación electoral para el voto																																																																																										
Envío a Mesa por electores (voto por correo) documentación electoral de votación																																																																																										
Envío de oficio por DPOCE a RAE documentación electoral para el voto. En caso de impugnación.																																																																																										
Envío a JEP por los electores residentes ausentes en el extranjero del voto (por correo certificado)																																																																																										
<b>VOTACIÓN</b>																																																																																										
<b>ESCRUTINIO GENERAL Y PROCLAMACIÓN DE ELECTOS</b>																																																																																										
Escrutinio general por JEP																																																																																										
Presentación de reclamaciones y protestas por representantes y apoderados de las candidaturas. Resolución																																																																																										
Recurso contra resolución ante JEP. Envío expedientes a JEC y audiencia a las partes																																																																																										
Resolución JEC recurso presentado y traslado de la misma a JEP para realizar la proclamación de electos																																																																																										
Proclamación de electos por JEP. Publicación en el DOGC																																																																																										
<b>CONTENCIOSO ELECTORAL</b>																																																																																										
Interposición recurso ante JEP. Tramitación expediente. Sentencia y notificación																																																																																										
<b>SUBVENCIONES</b>																																																																																										
Designación, ante JEC, de los administradores generales por los representantes generales																																																																																										
Nombramiento de administradores de candidaturas ante JEP																																																																																										
<b>CONSTITUCIÓN DEL PARLAMENTO</b>																																																																																										
Comunicación a JEC y JEP por administrador general y de candidaturas núm. cuenta corriente abierta	Dentro de las 24 horas de apertura de cuenta																																																																																									
Disposición saldo cuentas	90 días siguientes a la votación (hasta el 30 de enero de 2007)																																																																																									
Solicitud adelanto gastos electorales																																																																																										
Concesión 30% adelanto gastos electorales	A partir del 7 de octubre																																																																																									
Presentación de la contabilidad	Entre 100 y 125 días siguientes a la votación (del 9 de febrero al 6 de marzo de 2007)																																																																																									
Abono 90% de subvención	A lo largo de 30 días posteriores a la presentación de contabilidades (antes del 5 de abril de 2007)																																																																																									
Pronunciamiento de los órganos competentes	Antes del 20 de mayo de 2007																																																																																									

■ Actuación ayuntamientos ■ Exposición y publicación ■ Actuación candidaturas ■ Actuación particulares ■ Actuación Oficina Censo Electoral ■ Administración electoral ■ Constitución del Parlamento